



OBJETIVO INSTITUCIONAL 5

Consolidar una administración y gestión eficientes y cercanas a la ciudadanía orientadas a la promoción de la participación ciudadana y al cumplimiento eficaz de los marcos regulatorios en materia de telecomunicaciones, radiodifusión, derecho de autor y gobierno abierto.

Con la finalidad de fortalecer los procesos que son objeto de la labor del SMPCDMX, así como de garantizar el profesionalismo y la responsabilidad ética en la producción y la creación audiovisual, así como asegurar las vías para la difusión y transmisión de calidad, en el periodo 2021-2024 la entidad trabajará en fortalecer los marcos institucionales necesarios para llevar a cabo los procesos sustantivos de la entidad con mayor pertinencia y eficacia, sentando las bases para el involucramiento de la ciudadanía desde una lógica de promoción y respeto de los derechos de las audiencias.

A través de su Objetivo Institucional 5, el SMPCDMX trabajará en la implementación de proyectos para fortalecer la labor de producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales, con estrategias y acciones que permitirán asegurar la institucionalidad de instrumentos para asegurar la pluralidad y la diversidad de ideas y el trabajo de órganos de que garanticen la presencia de voces ciudadanas en el quehacer de Capital 21 a través de una interlocución de la entidad con las audiencias y la ciudadanía.

De forma particular, destacan medidas para hacer efectivas las disposiciones de la LFTR, en lo que respecta a su artículo 86, referente a asegurar garantías de participación ciudadana, de expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, de independencia editorial y defensa de los contenidos del SMPCDMX, y a los artículos 256 y 259 del mismo instrumento, en lo concerniente a la preservación de la pluralidad y la veracidad de la información, los derechos de las audiencias y la defensoría de audiencias; para lo cual se trabajará hacia 2024 en la instalación y la operación efectiva de la Defensoría de Audiencias y el Área de Atención Ciudadana, así como del primer Consejo Ciudadano de la entidad.

Paralelamente, el surgimiento del SMPCDMX como órgano descentralizado de la administración pública local y sus retos para consolidarse como un medio de comunicación público cada conllevan el desarrollo de ejercicios de fortalecimiento institucional en procesos claves como la programación, el control de pauta, el resguardo de materiales, la transmisión y los servicios a la producción, de ahí que el Objetivo Institucional 5 contemple importantes esfuerzos para generar políticas y directrices que permitan optimizar la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales, desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los mismos e impulsar marcos éticos y procedimentales que permitan la incorporación de valores democráticos y respetuosos de los derechos humanos tanto en las prácticas y actitudes de



personas que trabajan y colaboran con el SMPCDMX como en la programación y la creación misma de contenidos audiovisuales.

Estrategias y Actividades

Estrategia 5.1: Fortalecer la interacción de la población local y las audiencias con el SMPCDMX promoviendo el respeto, promoción y protección de sus derechos.

Acciones
5.1.1: Asegurar la operación del Consejo Ciudadano y promover su interacción con las audiencias y la ciudadanía.
5.1.2: Generar marcos que garanticen el respeto, protección y promoción de los derechos de las audiencias.
5.1.3: Optimizar canales y mecanismos que permitan garantizar una atención ciudadana eficaz.
5.1.4: Implementar sistemas de protección de los datos de las audiencias y las personas vinculadas a las producciones de Capital 21.

Estrategia 5.2: Desarrollar marcos institucionales que contribuyan a mejorar la pertinencia y eficacia de la producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales.

Acciones
5.2.1: Generar directrices para consolidar una cultura institucional basada en los principios y valores éticos de la entidad.
5.2.2: Desarrollar políticas internas para mejorar los procesos de producción y transmisión de contenidos audiovisuales.
5.2.3: Garantizar la evaluación continua de la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales.
5.2.4: Asegurar la protección legal de los contenidos audiovisuales producidos y coproducidos por la entidad susceptibles de registro.